San Lorenzo, 12 de noviembre del 2012.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 16/2012 **"PROVISION Y COLOCACION DE ALAMBRADO PARA POTREROS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa Nº 16/2012,** de fecha de apertura de sobres el siete de noviembre del año dos mil doce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AMBAR S.A.**
- ✓ **PRIORI INGENIERIA S.A.**
- ✓ **BETA INGENIERIA S.A.**
- ✓ **E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.**
- ✓ **CONSTRUCTORA 8 A**

En fecha 30 de octubre del cte. año, a las 10:10 horas se labra Acta de Prorroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día lunes 07 de noviembre de 2012, a las 10:10 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas oferentes que se han presentado ofertas en tiempo y forma las siguientes:

- ✓ **ETI**
- ✓ **G-SIL CONSTRUCCIONES**
- ✓ **CG EMPRENDIMIENTOS**
- ✓ **HL**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ETI	G-SIL CONSTRUCCIONES	CG EMPRENDIMIENTOS	HL
1	Formulario de Carta/Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. (en caso de ser persona jurídica)	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
3	Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

C.P. Viviana S. Martínez
Jefa
Dpto. Prog. y Eval. Presupuestaria

5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizando los documentos sustanciales, se ha constatado que la firma oferente G-Sil Construcciones no ha presentado debidamente completado El Formulario de Carta/Oferta, faltándole completar la fecha en dicho documento, siendo la misma fundamental para establecer la validez de la oferta; conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del Anexo 1 en el punto 12 en donde en un apartado dice "*El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2*". Este comité procede a desestimar dicha oferta conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.

Posteriormente se verificó la oferta presentada por la firma oferente HL, en la cual se ha constatado un error en el llenado de su Formulario de Carta/Oferta específicamente en el punto 4 de la planilla de precios en la cantidad ofertada. En donde el oferente ofertó la cantidad de 4.260 debiendo ser 1, tal como se estableció en la Carta de Invitación publicada del mencionado llamado. Por tanto, el comité procede a rechazar la oferta presentada por dicha firma, conforme al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y Art. 60, 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Se ha realizado ajustes en la multiplicación entre el precio unitario y la cantidad del ítem 2 de la oferta presentada por la firma oferente CG EMPRENDIMIENTOS, el cual no afectó a la suma total de la oferta conforme se establece en el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 en donde en uno de sus apartados menciona: ***" Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica".***

A continuación se detalla el monto ofertado por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1) ***ETI, que ofertó para la "PROVISION Y COLOCACION DE ALAMBRADOS PARA POTREROS" solicitado por esta Contratación Directa, el precio total de G. 85.161.600 (ochenta y cinco millones ciento sesenta y un mil seiscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2) ***CG EMPRENDIMIENTOS, que ofertó para la "PROVISION Y COLOCACION DE ALAMBRADOS PARA POTREROS" solicitado por esta Contratación Directa, el precio total de G. 72.465.300 (setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Consecutivamente analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a los oferentes en un plazo de 24 horas en fecha 08 de noviembre de 2012 la provisión de ciertos documentos requeridos conforme la Carta de Invitación Anexo 1 inciso 10:

ETI

i) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.

Carina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

C.P. Viviana L. Martínez Gordi
Jefa
Dpto. Prog. y Eval. Presupuestaria

o) Copia de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente por prestación de servicios similares a los solicitados en la presente contratación, en los 2 (dos) últimos años (2.010-2.011). Deberán presentarse hasta 3 (tres) contratos o facturaciones y recepciones finales satisfactorios por año.

p) Currículum de los técnicos y/o personal capacitado, de manera a corroborar la experiencia en trabajos similares.

CG EMPRENDIMIENTOS

o) Copia de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente por prestación de servicios similares a los solicitados en la presente contratación, en los 2 (dos) últimos años (2.010-2.011). Deberán presentarse hasta 3 (tres) contratos o facturaciones y recepciones finales satisfactorios por año.

Consecutivamente se procede a analizar las documentaciones adicionales de acuerdo al cuadro detallado a continuación:

CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

	ETI		CG EMPRENDIMIENTOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto;		X	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario;	X		X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X		X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X		X	
Declaración Jurada de que su personal es en más del 70% (setenta por ciento) de nacionalidad paraguaya, correspondiente al Margen de Preferencia;	X		X	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010;	X		X	
Certificado de no estar en interdicción judicial;	X		X	
Certificado de no estar en convocatoria de acreedores;	X		X	
Copia de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente por prestación de servicios similares a los solicitados en la presente contratación, en los 2 (dos) últimos años (2.010-2.011). Deberán presentarse hasta 3 (tres) contratos o facturaciones y recepciones finales satisfactorios por año;		X	X	
Currículum de los técnicos y/o personal capacitado, de manera a corroborar la experiencia en trabajos similares.		X	X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez G.
Dpto. Administración de Contratos

C.P. Viviana R. Martínez García
Dpto. Prog. y Eval. Presupuestaria
Jefa

La firma oferente CG Emprendimientos ha respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones, sin embargo la firma oferente ETI no ha respondido con las documentaciones solicitadas, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***. Al no cumplir con los requisitos la firma oferente ETI queda descalificada.

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Contratación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el "Servicio de Provisión y colocación de alambrados para potreros" solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **CG Emprendimientos** por un monto total de **G. 72.465.300** ***(Setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos guaraníes)***; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Imputar al siguiente rubro presupuestario.

"CONSTRUCCIONES"

2.1.7.520.30.14.9 **72.465.300**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones

C.P. Liviana R. Martínez G.
Jefa del Dpto. de Eval. y Prog. Presupuestaria

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SENACSA

Viva Paraguay

Cuadro de Adjudicación

CD N° 16/2012 "PROVISION Y COLOCACIÓN DE ALAMBRADOS PARA POTREROS"

			CG EMPRENDIMIENTOS					
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72131701-018	Provisión y colocación de alambrados para potreros para 4260 metros lineal.	Unidad	Metro lineal	Evento	1	72.465.300	72.465.300
								72.465.300

217.520.30.14.09	**72.465.300**
TOTAL	**72.465.300**

SENACSA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Damaris Ocampo Bykov
Directora de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SENACSA

Viva Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 16/2012 "PROVISION Y COLOCACIÓN DE ALAMBRADOS PARA POTREROS"

			CG EMPRENDIMIENTOS				
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	72131701-018	Provisión y colocación de alambrados para potreros para 4260 metros lineal.	Unidad	Metro lineal	1	72.465.300	72.465.300
							72.465.300

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones